



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL

gracias



D.A. EXENTO N° 7.119

SAN BERNARDO, Junio 04 de 2010.-

VISTOS:

- La solicitud de Francisco Javier Muñoz Castillo;
- El Memorandum Interno N° 563, de fecha 02 de Junio de 2010, de la Sección de Patentes del municipio;
- Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. 484-80 del Ministerio del Interior; y
- El D. A Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001,
- Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1°.- Autorízase la transferencia de la patente comercial Rol: 2007053, de giro **“Restaurant Comercial”** de Francisco Javier Muñoz Castillo, C.N.I. N° 11.647.779-3, la que transfiere a nombre de **Patricia Alejandra Vásquez Hernández, C.N.I. N° 15.495.564-K**

2°.- La patente cuya transferencia se autoriza funcionará en Freire N° 570, de esta comuna.

3.- La Sección de Patentes deberá tomar nota, en la carpeta y rol respectivo, de la transferencia que se autoriza mediante el presente D.A. Exento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Jorge Gallardo López, Director de Administración y Finanzas (s). Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.



jsr.-

Distribución: Administración y Finanzas. Sección de Patentes Comerciales (3). Interesado. Oficina de Partes y ARCHIVO/